

Bahía Blanca, 15 de Abril de 2015.

OSPIM – AMTIMA

Desde la obra social OSPIM (Molineros) nos comunicamos que las recetas deben completarse con los valores que indica el validador para cada producto.

En el caso que corresponda cobertura también de AMTIMA, completar solamente el sector de OSPIM con los datos que brinda el validador.

Se deben completar los importes por renglón y totales generales.

Las recetas no validadas, deben completarse con la metodología usada anteriormente.